

Resolución N° 22/68.-

EXPTC. N° 200/68 - SUPERINTENDENCIA

///nos Aires, 6 de mayo de 1968.-

Apruébase el anteproyecto de obra y presupuesto a que se refieren estas actuaciones, con la salvedad, respecto del diseño del mobiliario de que en el escritorio destinado al Juez, en el estrado (nº9), los paneles del frente (sobre el salón) y de ambos costados, deberán llegar hasta el piso y de que los dos escritorios (nº8) deberán revestir igual estilo y características de las señaladas para el nº9.

Devuélvanse las actuaciones, a sus efectos, a / la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación.-

EDUARDO A. ORTÍZ BASUALDO

ES COPIA

13